



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE COBERTURA

CIRCULAR No. 47

1700-

FECHA: Ibagué, 03 de febrero de 2026

PARA: Rectores Instituciones Educativas Oficiales

ASUNTO: Cronograma de reporte mensual de las planillas de asistencia de transporte escolar año escolar 2026

Con el fin de establecer fechas fijas para las diferentes actividades que implican el subsidio de transporte escolar correspondiente al año 2026, la Secretaría de Educación Municipal establece el siguiente cronograma:

No.	ACTIVIDAD	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Reporte listado beneficiarios 2026	13										
2	Reporte asistencia mes de Febrero		06									
3	Reporte de nuevos beneficiarios para marzo		20									
4	Reporte asistencia mes de Marzo			10								
5	Reporte de nuevos beneficiarios para Abril			24								
6	Reporte asistencia mes de Abril				08							
7	Reporte de nuevos beneficiarios para Mayo				22							
6	Reporte asistencia mes de Mayo					05						
8	Reporte de nuevos beneficiarios para Junio					19						
9	Reporte asistencia mes de Junio						10					
10	Reporte de nuevos beneficiarios Julio						24					
11	Reporte asistencia mes de Julio							06				
12	Reporte de nuevos beneficiarios Agosto							21				
13	Reporte asistencia mes de Agosto								07			
14	Reporte de nuevos beneficiarios Septiembre								25			
15	Reporte asistencia mes de Septiembre									16		
16	Reporte de nuevos beneficiarios Octubre									30		
17	Reporte asistencia mes de Octubre										06	
18	Reporte de nuevos beneficiarios Noviembre										20	
19	Reporte asistencia mes de Noviembre											04

Los reportes mensuales corresponden a las planillas de Registro de No Asistencia en formato Excel al correo electrónico luis.garcia@ibague.gov.co o por medio del Sistema de Atención al Ciudadano SAC.

El municipio sólo cancelará los días en los que efectivamente el alumno haya asistido a clase, conforme a la información registrada en las planillas mensuales por parte del rector.

Es necesario que los rectores cumplan estrictamente con el anterior cronograma con el fin de realizar las validaciones correspondientes y poder iniciar los trámites administrativos y financieros para transferir los recursos a los beneficiarios de manera oportuna, recuerden que según el decreto 1000-0101 del 14 de febrero del 2023 artículo sexto **Obligaciones de la institución educativa**, en su numeral 6 reza lo siguiente;

“... Remitir a la Dirección de Cobertura Educativa en forma digital (formato Excel) la certificación y la planilla mensual de asistencia (Anexo 1), la cual hace parte integral del presente decreto...”





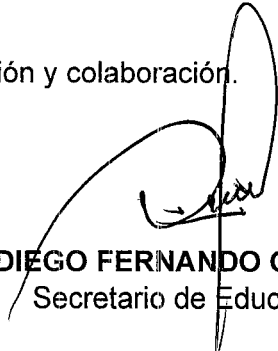
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE COBERTURA

El incumplimiento de lo anterior puede causar el no pago del subsidio de transporte y por ende perjuicio a los menores.


Adjunto a la presente planilla de registro y control diario de asistencia (de uso interno de la institución educativa) y planilla de registro de no asistencia (reporte mensual a la Secretaría de Educación).

Agradezco su amable atención y colaboración.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal

Aprobó: Miguel Ángel Ospina Cifuentes / Director de Cobertura Educativa 

Revisó: Mónica Adriana Rivera Giraldo / Profesional. Especializada 

Proyectó: Luis García/Profesional Universitario. 

